UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 09 ABR 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 1000-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 0418-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 0112-2025-UNSCHVRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 141-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 048-2025-UNSCH-FCA/EPIA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola sobre dictado de curso de nivelación especial gratuita; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 8º de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 1484-2022-UNSCH-CU, de fecha 01 de setiembre de 2022, se aprobó la Directiva N° 005-2022-VRAC-UNSCH "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Especial Gratuita de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando N° 048-2025-UNSCH-FCA/EPIA, de fecha 24 de marzo de 2025, la Escuela Profesional Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de AC-141 Actividades Deportivas, durante el semestre académico 2025-I;

Que, mediante Resolución Decanal N° 066-2025-UNSCH-FCA-D, de fecha 01 de abril de 2025, la Facultad de Ciencias de Agrarias aprobó el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de AC-141 Actividades Deportivas, en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, a cargo del docente Juan Pariona Cahuana;

Que, con Memorando N° 0112-2025-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 04 de abril de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el dictado del curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de AC-141 Actividades Deportivas en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 243 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el dictado de curso de nivelación especial gratuita de la asignatura de AC-141 Actividades Deportivas en la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2025-I.

Artículo 2º.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/wvgs